

Procedimiento para el trámite de Título y Cédula Profesional

Procedimiento para el trámite de Título y Cédula Profesional

1. El alumno que desee obtener el Título de Técnico del Bachillerato Tecnológico, deberá acreditar todas las asignaturas y los cinco módulos de la carrera.

2. El alumno podrá optar titularse por algunas de las siguientes opciones: cumpliendo los requisitos y documentación correspondientes:

a) Titulación automática; cuando acredite todas las asignaturas con calificaciones de seis o superiores y tenga en los cinco módulos de la carrera con dictamen de competente.

b) Titulación por experiencia laboral ; cuando demuestre como mínimo un año de experiencia laboral a través de la memoria correspondiente y la constancia de la empresa donde se desempeñó profesionalmente, siempre y cuando la memoria refiera las aplicaciones en el trabajo de los conocimientos y competencias adquiridas en la carrera.

c) Diseño de prototipos o proyectos innovadores de desarrollo tecnológico; cuando demuestre haberlo realizado a través de la memoria correspondiente, siempre y cuando la memoria refiera las aplicaciones en el trabajo de los conocimientos y competencias adquiridas en la carrera.

3. Para iniciar el procedimiento de titulación, el alumno deberá cumplir los siguientes requisitos:

a) Aprobar todas las asignaturas y módulos.

b) Prestar su servicio social de acuerdo al reglamento vigente.

c) No adeudar al plantel libros, material y/o equipo.

d) Presentar la constancia de las prácticas profesionales, de los subsistemas que lo requieren.

Una vez cumplidos los requisitos de titulación, el alumno solicitará por escrito, al Responsable de Servicios Escolares o responsables de la Oficina de Titulación del plantel el trámite del registro del Título y expedición de Cédula Profesional, para lo cual entregará la siguiente documentación:

a) Original y copia del pago de derechos correspondiente. Este pago deberá ser realizado directamente por el interesado, en la página de Internet

http://www.sep.gob.mx/work/appsite/e5_ene12/dpa/hojaayuda.html?institucion=dpa (en caso necesario solicitar apoyo al área de titulación del plantel)

b) Original de la solicitud de registro de Título y Cédula Profesional, debidamente llenada y firmada por el interesado.

c) Original y copia del Acta de Nacimiento o Documento Legal Equivalente.

d) Copia de la CURP.

e) Original y copia del Certificado de Terminación de Estudios de educación secundaria.

f) Original y copia del Certificado de Terminación de Estudios del nivel medio superior.

g) Original y copia de la Constancia del Servicio Social.

h) Original y copia de la Constancia de Prácticas Profesionales

h) Original y copia del Acta de Recepción Profesional.

h) 5 Cartas de competencia

i) 6 fotografías tipo infantil blanco y negro con retoque, ropa clara (no blanca) colores lisos acabado mate.

Mujeres: maquillaje discreto, sin adornos ni aretes.

Hombres: sin barba y bigote discreto o eliminación, con corbata y saco de color claro también. (Fondo totalmente blanco)

j) 6 fotografías tipo diploma, con las mismas características que las anteriores.